

# Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C.

## -SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

Reparación Directa

Radicación No.

110013343060-2017-00163-00

Demandante

Daniel David Díaz Guzmán y otro

Demandado

Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

Providencia

Fija audiencia inicial

#### 1. ANTECEDENTES

Vencido el término de traslados, sin pronunciamiento de la parte demandada.

#### 2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO** Nº 107 del DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario